



## **INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 15/2017**

**MONITOREO. PROGRAMACIÓN SANITARIA.  
PLAN NACIONAL DE SANIDAD AVÍCOLA:  
INSCRIPCIÓN, HABILITACIÓN DE  
ESTABLECIMIENTOS**

**Unidad de Auditoría Interna**



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



## INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 15/2017

### **"MONITOREO. PROGRAMACIÓN SANITARIA. PLAN NACIONAL DE SANIDAD AVÍCOLA: INSCRIPCIÓN, HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS".**

#### **SECTOR AUDITADO**

Unidad Presidencia- Departamento de Gestión Ambiental
Dirección Nacional de Sanidad Animal- Dirección de Programación Sanitaria- Programa de Aves
Dirección de Centro Regional Buenos Aires Norte - Coordinación Regional Temática de Sanidad Animal
Dirección de Centro Regional Entre Ríos - Coordinación Regional Temática de Sanidad Animal
Dirección de Centro Regional NorOeste Argentino Norte - Coordinación Regional Temática de Sanidad Animal
Dirección de Centro Regional NorOeste Argentino Sur - Coordinación Regional Temática de Sanidad Animal

#### **OBJETO**

Auditar las actividades realizadas por el SENASA en la gestión del Plan Nacional de Sanidad Avícola relativas a la inscripción, habilitación y movimientos en granjas productoras.

#### **CONCLUSIÓN GENERAL**

De acuerdo a las tareas de auditoría desarrolladas, se observó que el Programa de Sanidad de Aves, de la Dirección de Programación Sanitaria dependiente de la DNSA, plantea una estrategia de apoyo a la producción aviar, sustentada en la especialización de los funcionarios y el control sobre las explotaciones delegado al veterinario privado bajo el rol de responsable sanitario.

Sin embargo, se han detectado debilidades en la implementación operativa del marco normativo que encuadra esta actividad. Por un lado, la imposibilidad de llevar adelante las inspecciones veterinarias anuales de todos los establecimientos, y por otro parte, la falta de control de los veterinarios privados. Dichas acciones se ven reflejadas en los incumplimientos tanto en las Oficinas de SENASA como en las granjas, lo que repercute en un debilitamiento del sistema sanitario argentino.



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



Frente a lo expuesto, esta UAI considera necesario realizar una readecuación de la normativa a la realidad del Organismo, en función de la actividad y de los recursos humanos y materiales disponibles. Frente a dicho escenario, se podría determinar la realización de las inspecciones periódicas en cada Oficina del SENASA tomando como base la elaboración de un análisis de riesgo epidemiológico, considerando variables como Establecimientos con Antecedentes de Residuos, incumplimiento de análisis, tipo de explotación (reproductores, ponedoras, parrilleros), inconsistencia en documentación de movimientos, entre otros a fin de optimizar el control.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2017.**